Universidad Nacional de Lomas de Zamora
Facultad de Derecho

0048

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

LOMAS DE ZAMORA, 01 MAR. 2023

VISTO, la convocatoria a reunión extraordinaria del Honorable Consejo Académico de esta Facultad a efectos de elegir Decano de esta Unidad Académica, para el periodo 2023 - 2027, y

CONSIDERANDO:

Que la sesión extraordinaria de este Honorable Cuerpo fue convocada en los términos normados por el Estatuto de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora;

Que la reunión de este Honorable Consejo Académico se llevó a cabo contando con quórum perfecto para sesionar;

Que la Decana propuesta resulto electa en forma unánime por los integrantes de los tres claustros que componen este Honorable Cuerpo;

Que existe crédito presupuestario vigente para hacer frente a los gastos que demande la aplicación de la presente resolución;

Que este tema fue debatido y aprobado por este Honorable Consejo Académico en su sesión del día de la fecha según consta en acta N°563;

Que el presente acto resolutivo se dicta de acuerdo a los requisitos establecidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora en su Título V, Capítulo IV, artículo 71° y a las atribuciones conferidas en el Capitulo VI, Titulo VI, articulo 94°, de la misma norma;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Doctora Maria Fernanda VAZQUEZ (D.N.I.22.278.434), como Decana de la Facultad de Derecho de la

...///

Universidad Nacional de Lomas de Zamora
Facultad de Derecho

01 MAR. 2023

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

///...

Universidad Nacional de Lomas de Zamora.-

ARTICULO 2°.- Establecer que el mandato de la Doctora Maria Fernanda VAZQUEZ como Decana de esta Unidad Académica comenzara el día 10 de abril de 2023, y por el termino establecido en el articulo 71° del Estatuto de la Universidad.-

ARTICULO 3°.- El gasto emergente de la aplicación de la presente resolución será imputado al código presupuestario correspondiente.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, rubríquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, A LOS UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2023.-

RESOLUCIÓN C.A. N° 0048

Ruben Ezequiel Delvalle
Secretario H.C.A.

Hugo Ruben Galderisi
Vicedecano